



Michoacán de Ocampo

Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/1963/17.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 23 de Marzo de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

ING. SILVANO AUREOLES CONEJO.
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.

Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite a Usted, Acuerdo Número 315, relativo al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Justicia. Lo anterior para su conocimiento y efectos conducentes.


Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.


PRIMER SECRETARIO.
DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA.


SEGUNDA SECRETARIA.
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.


TERCERA SECRETARIA.
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

315

PRIMERO. Los diputados integrantes de la Comisión de Justicia consideran estudiado y analizado el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en los siguientes informes del estado que guarda la Administración Pública Estatal, puntualice el cumplimiento de las líneas estratégicas y acciones del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021, toda vez que en virtud de ser un plan sexenal, los diputados de la Comisión de Justicia estaremos vigilando su cumplimiento.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 23 veintitrés días del mes de Marzo de 2017 dos mil diecisiete.-----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

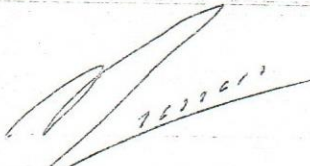
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.**

ef



Michoacán de Ocampo


PRIMER SECRETARIO
DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA.


SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.


TERCERA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.

81